

Organizaciones de Ibero Puebla exhortan a diputados dictaminar propuestas en materia de transparencia

El Ciudadano · 4 de julio de 2022

Las propuestas incluyen mejorar el proceso de una ausencia definitiva o renuncia de algún comisionado del ITAIPUE, así como incluir a ciudadanos en comités de acompañamiento



Jesús Arróniz y Anaid Piñas

El Observatorio de Participación Social y Democrática, el portal Con los Ojos Abiertos y el Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, SJ (IDHIE) de la IBERO Puebla exhortaron a los diputados del Congreso de Puebla estudiar y dictaminar con prontitud y

apertura las iniciativas que se han presentado para reformar la Ley de Transparencia y garantizar los mejores perfiles en el Instituto de Transparencia de Acceso de la Información de Puebla.

En un comunicado, **manifestaron que se debe analizar las propuestas de los diputados Néstor Camarillo Medina (PRI), María Guadalupe Leal Rodríguez y Eduardo Alcántara (PAN)** para vigilar a este organismo, desde el proceso de selección.

Además de que **regula ante las ausencias definitivas en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ITAIPUE).**

“Hay la necesidad y pertinencia de revisar y corregir la Ley en la materia, frente a un proceso que se ha entrampado en los últimos meses (...) Ambas iniciativas buscan atender las deficiencias de la Ley en la atención de las vacantes del ITAIPUE, preocupación que ha sido manifestada por diferentes espacios académicos de la Universidad Iberoamericana Puebla”

En particular, **reconocieron la disposición de la legisladora Guadalupe Leal Rodríguez** para **dialogar y retroalimentar** su iniciativa, previo a su presentación, “no sólo atendiendo las preocupaciones del Observatorio Con los Ojos Abiertos” sino también integrando al **Observatorio de Participación Social y Calidad Democrática**, “orientada a la incorporación de un Comité Técnico de Acompañamiento” para **garantizar un mecanismo de participación social** en los procesos de designación.

 Exhortamos a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del [@CongresoPue](#) a dictaminar las iniciativas de Reforma a la Ley en la materia para fortalecer los procesos de designación del [@ITAIPUE](#). pic.twitter.com/bIYfiLOmqA

— IDHIE IBERO Puebla (@Idhie_Iberopue) July 4, 2022

En tanto, **lamentaron que, en la legislatura pasada, la exdiputada Mónica Lara Chávez,** presentó iniciativas en la materia, que **no fueron dictaminadas** por la anterior **Comisión de Transparencia**, es decir, **ni llegaron al pleno.**

“Exhortamos a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Congreso del Estado a estudiar y dictaminar ambas iniciativas con prontitud, y manifestamos nuestra disposición para colaborar institucionalmente con las y los diputados integrantes de dicha Comisión, así como con las y los diputados impulsores de ambas iniciativas, con el objetivo de construir un dictamen sólido e integral que ayude a garantizar la llegada de los mejores perfiles al ITAIPUE”.

Te puede interesar: [Gobierno de Puebla llama a mejorar sistemas de transparencia](#)

PRI plantea que el Legislativo actúe en un mes

Néstor Camarillo Medina busca reformar la fracción I del Artículo 29, adicionando los **incisos “a” y “b”;** y el **Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla,** para **normar y tener claridad en el proceso** que deba seguirse en caso de una ausencia definitiva o renuncia de algún comisionado del **ITAIPUE.**

De acuerdo con la iniciativa, **la convocatoria para elegir a un nuevo perfil tendrá que emitirse en un plazo no mayor a 30 días naturales**, en el caso de **ausencia definitiva o renuncia**, que contarán a partir de que la baja se haga oficial.

Además, aunque ya se especifica en la ley que el **proceso de selección comienza la tercera semana del mes de octubre** de cada año par, el **diputado propuso especificar que esto se realizará** “siempre que la persona comisionada cumpla con el periodo previsto en el Artículo 31 de esta ley”.

PAN proyecta una comisión ciudadana de apoyo

En tanto, **Guadalupe Leal Rodríguez y Eduardo Alcántara Montiel solicitaron reformar los artículos 29 y 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla**, para que el periodo de nombramiento a un nuevo comisionado **se realice en 15 días naturales después de una renuncia o ausencia definitiva**.

También **piden cambiar el ensayo que tienen que entregar los aspirantes por la resolución de un examen** escrito que incluirá temas sobre el derecho de acceso a la información pública, **la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados**, la **cultura de la transparencia**, la **rendición de cuentas**, entre otros; y pasarán a la siguiente etapa aquellas personas que lo aprueben.

Otra de las modificaciones que sugieren es la **conformación de un Comité de Acompañamiento**, mismo que estaría **conformado por cinco ciudadanas y ciudadanos** de la sociedad civil con experiencia en la materia, que apoyarán en la evaluación de los candidatos.

Además, piden que, **en caso de repetirse el empate técnico** de la vez anterior **y no contar con la mayoría requerida para designar a alguien**, “se repetirá la votación, previo receso; si luego de dos votaciones no se obtiene la mayoría requerida para la designación, el Comité de Acompañamiento tendrá que proponer una terna diferente”

Foto: Internet

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  bit.ly/2T7KNTl

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano